NEPR

Received:

GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO RICO Feb 28, 2025 NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

3:34 PM

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO COMPRAVENTA DE ENERGÍA: PROYECTO NO-OPERACIONAL (CIRO ONE SALINAS LLC).

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO DE NÚM. DE CASO: NEPR-AP-2021-000T

MOCIÓN PARA SOLICITAR TÉRMINO ADICIONAL PARA PRESENTAR INFORME DE FEBRERO DE 2025

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a través de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

- 1. Mediante la Resolución Final y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante "NEPR") en el caso de epígrafe, se ordenó, entre otras cosas, que la AEE y CIRO One Salinas, LLC (en adelante "CIRO") presentaran informes de progresos mensuales sobre el estatus del proyecto.
- 2. Al presente la AEE no ha recibido el reporte por parte de CIRO correspondiente al mes de febrero de 2025. Por tanto, se solicita un término de cinco (5) días para revisar el reporte una vez se reciba y someterlo para la evaluación de este Honorable Negociado.

POR TODO LO CUAL, la Autoridad solicita respetuosamente al Negociado

de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado, y conceda el término

solicitado.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de febrero de 2025.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue

presentado ante la Oficina del Secretario de la Oficina de Energía utilizando su

Sistema de Presentación Electrónica en https://radicacion.energia.pr.gov/login,

y se enviaron copias de cortesía por correo electrónico a LUMA Energy, LLC a

través de sus abogados de récord laura.rozas@us.dlapiper.com.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón Séptimo Piso San Juan, PR 00911-1933

Tel.: (787) 274-7404

f/ Alexis G. Rivera Medina

Alexis G. Rivera-Medina

RUA Núm.: 18.747

E-mail: arivera@gmlex.net

- 2 -